RV: NOTIFICACION SENTENCIA-Expediente: 19001-33-33-008-2017-00189-00 Demandante: DIEGO FERNANDO RIOS RINCON Y OTROS Demandada: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL- DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN. Medio control: REPARACIÓN DIRECTA

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co>

Mar 1/03/2022 9:28 AM

Para: Maria Alejandra Paz Restrepo <mapaz@procuraduria.gov.co>; josehenrylopezg@hotmail.com <josehenrylopezg@hotmail.com>; Sandra Liliana Hernández Hoyos <shernandezh1@dian.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co <notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co>; khurtadol@dian.gov.co <khurtadol@dian.gov.co>

1 archivos adjuntos (640 KB)

Sentencia015PrimeraInstancia201700189DiegoRiosDian.pdf;

De: Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan
Enviado: martes, 1 de marzo de 2022 9:27 a. m.
Para: Maria Alejandra Paz Restrepo <mapaz@procuraduria.gov.co>; josehenrylopezg@hotmail.com <josehenrylopezg@hotmail.com>; Sandra Liliana Hernández Hoyos <shernandezh1@dian.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co <notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co>; khurtadol@dian.gov.co <khurtadol@dian.gov.co>
Asunto: NOTIFICACION SENTENCIA-Expediente: 19001-33-33-008-2017-00189-00 Demandante: DIEGO FERNANDO RIOS RINCON Y OTROS Demandada: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL- DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN. Medio control: REPARACIÓN DIRECTA

NOTIFICACION SENTENCIA

En atención a lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo señalado en el artículo 52 de la ley 2080 de 2021, se notifica por este medio, a las PARTES, AL MINISTERIO PÚBLICO y a la ANDJE la **SENTENCIA** proferida dentro del siguiente proceso:

Expediente: 19001-33-33-008-2017-00189-00
Demandante: DIEGO FERNANDO RIOS RINCON Y OTROS
Demandada: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL- DIRECCIÓN DE IMPUESTOS
Y ADUANAS NACIONALES – DIAN.
Medio control: REPARACIÓN DIRECTA

Atentamente,

JOHN HERNAN CASAS CRUZ
Secretario

NO RESPONDER ESTE MENSAJE.

Esta dirección electrónica es EXCLUSIVA PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES. Las comunicaciones enviadas a este se eliminan automáticamente del servidor, y en consecuencia se tienen por no recibidas.

Para enviar peticiones o comunicaciones deben remitirse únicamente a la dirección: j08admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

De conformidad con lo dispuesto en el art. 162 del CPACA modificado por la Ley 2080 de 2021, en concordancia con lo previsto en el art. 3 del decreto 806 de junio de 2020, todo documento presentado al juzgado deberá ser enviado simultáneamente a los correos electrónicos de LAS PARTES y demás sujetos procesales; y acreditarse su envío ante la autoridad judicial.

Entregado: RV: NOTIFICACION SENTENCIA-Expediente: 19001-33-33-008-2017-00189-00 Demandante: DIEGO FERNANDO RIOS RINCON Y OTROS Demandada: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL- DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN. Medio control: REPARACIÓN DIRECTA

postmaster@dian.customers.claro.com.co <postmaster@dian.customers.claro.com.co>

Mar 1/03/2022 9:29 AM

Para: Sandra Liliana Hernández Hoyos <shernandezh1@dian.gov.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Sandra Liliana Hernández Hoyos

Asunto: RV: NOTIFICACION SENTENCIA-Expediente: 19001-33-33-008-2017-00189-00 Demandante: DIEGO FERNANDO RIOS RINCON Y OTROS Demandada: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL- DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN. Medio control: REPARACIÓN DIRECTA

Entregado: RV: NOTIFICACION SENTENCIA-Expediente: 19001-33-33-008-2017-00189-00 Demandante: DIEGO FERNANDO RIOS RINCON Y OTROS Demandada: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL- DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN. Medio control: REPARACIÓN DIRECTA

postmaster@dian.customers.claro.com.co <postmaster@dian.customers.claro.com.co>

Mar 1/03/2022 9:29 AM

Para: khurtadol@dian.gov.co <khurtadol@dian.gov.co>

1 archivos adjuntos (77 KB)

RV: NOTIFICACION SENTENCIA-Expediente: 19001-33-33-008-2017-00189-00 Demandante: DIEGO FERNANDO RIOS RINCON Y OTROS Demandada: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL- DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN. Medio control: REPARACIÓN DIRECTA;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

khurtadol@dian.gov.co

Asunto: RV: NOTIFICACION SENTENCIA-Expediente: 19001-33-33-008-2017-00189-00 Demandante: DIEGO FERNANDO RIOS RINCON Y OTROS Demandada: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL- DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN. Medio control: REPARACIÓN DIRECTA

Entregado: RV: NOTIFICACION SENTENCIA-Expediente: 19001-33-33-008-2017-00189-00 Demandante: DIEGO FERNANDO RIOS RINCON Y OTROS Demandada: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL- DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN. Medio control: REPARACIÓN DIRECTA

postmaster@dian.customers.claro.com.co <postmaster@dian.customers.claro.com.co>

Mar 1/03/2022 9:29 AM

Para: notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co <notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co

Asunto: RV: NOTIFICACION SENTENCIA-Expediente: 19001-33-33-008-2017-00189-00 Demandante: DIEGO FERNANDO RIOS RINCON Y OTROS Demandada: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL- DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN. Medio control: REPARACIÓN DIRECTA

RE: NOTIFICACION SENTENCIA-Expediente: 19001-33-33-008-2017-00189-00 Demandante: DIEGO FERNANDO RIOS RINCON Y OTROS Demandada: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL- DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN. Medio control: REPARACIÓN DIRECTA

Alterno_notificacionesjudiciales <Alterno_notificacionesjudiciales@dian.gov.co>

Mar 1/03/2022 9:29 AM

Para: Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co>

1 archivos adjuntos (26 KB)

image003.png;

Su mensaje fue recibido en nuestro buzón.

AVISO IMPORTANTE: De acuerdo al Art. 197 de la Ley 1437 de 2011, Las entidades públicas de todos los niveles, las privadas que cumplan funciones públicas y el Ministerio Público que actúe ante esta jurisdicción, deben tener un ***buzón de correo electrónico exclusivamente para recibir notificaciones judiciales.***

Por lo anterior, le informo que el buzón de la DIAN notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co es como lo menciona la Ley, EXCLUSIVAMENTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES JUDICIALES, todo mensaje que no corresponda a procesos judiciales en donde la entidad sea parte vinculada o interesada automáticamente se eliminará de nuestros servidores.

DIRECCIONES ELECTRÓNICAS SEGÚN SU ASUNTO:

- Temas relacionados con Conciliación Judicial y Extrajudicial está disponible el buzón comitedeconciliacion@dian.gov.co
- Para la radicación de su PQRS o DENUNCIA agradecemos hacer uso del canal establecido por la DIAN según Procedimiento PR AC 0043, en la página https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/PqrsDenuncias.aspx .El Servicio Informático Electrónico es la mejor manera de garantizar la transparencia en cualquier tipo de solicitud asignando un número único de radicado; mediante el cual se podrá consultar en cualquier momento el tratamiento que se le ha dado a su PQRS o DENUNCIA.

Atentamente,

Buzón Notificaciones Judiciales – DIAN
Subdirección de Gestión de Representación Externa
Dirección de Gestión Jurídica - Nivel Central
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia - DIAN
Carrera 8 Nº 6C - 38 Piso 4° - Edificio San Agustín - Bogotá D.C. - Colombia - Sur América
E-mail: notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co

"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"

RE: NOTIFICACION SENTENCIA-Expediente: 19001-33-33-008-2017-00189-00 Demandante: DIEGO FERNANDO RIOS RINCON Y OTROS Demandada: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL- DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN. Medio control: REPARACIÓN DIRECTA

notificacionesjudicialesdian <notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co>

Mar 1/03/2022 9:29 AM

Para: Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co>

1 archivos adjuntos (26 KB)

image001.png;

Su mensaje fue recibido en nuestro buzón.

AVISO IMPORTANTE: De acuerdo al Art. 197 de la Ley 1437 de 2011, Las entidades públicas de todos los niveles, las privadas que cumplan funciones públicas y el Ministerio Público que actúe ante esta jurisdicción, deben tener un ***buzón de correo electrónico exclusivamente para recibir notificaciones judiciales.***

Por lo anterior, le informo que el buzón de la DIAN notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co es como lo menciona la Ley, EXCLUSIVAMENTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES JUDICIALES, todo mensaje que no corresponda a procesos judiciales en donde la entidad sea parte vinculada o interesada automáticamente se eliminará de nuestros servidores.

DIRECCIONES ELECTRÓNICAS SEGÚN SU ASUNTO:

- Temas relacionados con Conciliación Judicial y Extrajudicial está disponible el buzón comitedeconciliacion@dian.gov.co
- Para la radicación de su PQRS o DENUNCIA agradecemos hacer uso del canal establecido por la DIAN según Procedimiento PR AC 0043, en la página https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/PqrsDenuncias.aspx .El Servicio Informático Electrónico es la mejor manera de garantizar la transparencia en cualquier tipo de solicitud asignando un número único de radicado; mediante el cual se podrá consultar en cualquier momento el tratamiento que se le ha dado a su PQRS o DENUNCIA.

Atentamente,

Buzón Notificaciones Judiciales – DIAN
Subdirección de Gestión de Representación Externa
Dirección de Gestión Jurídica - Nivel Central
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia - DIAN
Carrera 8 Nº 6C - 38 Piso 4° - Edificio San Agustín - Bogotá D.C. - Colombia - Sur América
E-mail: notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co

"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"

Entregado: RV: NOTIFICACION SENTENCIA-Expediente: 19001-33-33-008-2017-00189-00 Demandante: DIEGO FERNANDO RIOS RINCON Y OTROS Demandada: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL- DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN. Medio control: REPARACIÓN DIRECTA

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Mar 1/03/2022 9:29 AM

Para: josehenrylopezg@hotmail.com <josehenrylopezg@hotmail.com>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

josehenrylopezg@hotmail.com

Asunto: RV: NOTIFICACION SENTENCIA-Expediente: 19001-33-33-008-2017-00189-00 Demandante: DIEGO FERNANDO RIOS RINCON Y OTROS Demandada: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL- DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN. Medio control: REPARACIÓN DIRECTA

Entregado: RV: NOTIFICACION SENTENCIA-Expediente: 19001-33-33-008-2017-00189-00 Demandante: DIEGO FERNANDO RIOS RINCON Y OTROS Demandada: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL- DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN. Medio control: REPARACIÓN DIRECTA

postmaster@procuraduria.gov.co <postmaster@procuraduria.gov.co>

Mar 1/03/2022 9:28 AM

Para: Maria Alejandra Paz Restrepo <mapaz@procuraduria.gov.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Maria Alejandra Paz Restrepo

Asunto: RV: NOTIFICACION SENTENCIA-Expediente: 19001-33-33-008-2017-00189-00 Demandante: DIEGO FERNANDO RIOS RINCON Y OTROS Demandada: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL- DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN. Medio control: REPARACIÓN DIRECTA

Entregado: RV: NOTIFICACION SENTENCIA-Expediente: 19001-33-33-008-2017-00189-00 Demandante: DIEGO FERNANDO RIOS RINCON Y OTROS Demandada: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL- DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN. Medio control: REPARACIÓN DIRECTA

postmaster@defensajuridica.gov.co <postmaster@defensajuridica.gov.co>

Mar 1/03/2022 9:28 AM

Para: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Asunto: RV: NOTIFICACION SENTENCIA-Expediente: 19001-33-33-008-2017-00189-00 Demandante: DIEGO FERNANDO RIOS RINCON Y OTROS Demandada: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL- DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN. Medio control: REPARACIÓN DIRECTA